

ACTA DE ADJUDICACIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ENERGÍA DE RESPALDO - UPS - PARA EL SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA.**

En Santiago, con fecha 26 de diciembre de 2023, se procede a declarar adjudicada la licitación **Nº 585-36-LE23**, para la adquisición de equipamiento de energía de respaldo – UPS – para el Servicio de Cooperación Técnica.

La Gerenta de Administración y Finanzas de Sercotec, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, a lo señalado en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre instructivo de compras de bienes y servicios Sercotec establecido mediante Resolución Interna Nº10.257, de fecha 30 de septiembre de 2022, de la Gerencia General de Sercotec, y en consideración al informe de evaluación de fecha 21 de diciembre de 2023, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Contratista:

- **Nombre: WLD Logística y Distribución SpA.**
- **RUT: 76.766.209-2.**
- **Monto: \$16.357.288.-, IVA incluido.**

Los fundamentos que la Comisión Evaluadora tuvo en consideración son los siguientes:

1.- Cumplimiento de requisitos formales:

WLD Logística y Distribución SpA: Obtiene 100 puntos. Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- Precio:

WLD Logística y Distribución SpA: Presentó una oferta económica por \$16.357.288.-, IVA incluido y practicada la referida ecuación, obtiene 100 puntos, porque ofrece el menor precio en su oferta económica y se ajusta al presupuesto de Sercotec.

3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:

WLD Logística y Distribución SpA: De acuerdo al Registro de Proveedores de Sercotec, no se le ha aplicado multas ni se ha puesto término anticipado a contrataciones o hecho efectiva la garantía por causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas. Por lo que obtiene 100 puntos.

4.- Oferta técnica:

WLD Logística y Distribución SpA: Obtiene 20 puntos. Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, ya que su propuesta no menciona uno de los puntos incluidos en la cláusula 1.2.2.2 *“En caso de que durante la implementación de uno o más equipamientos se encuentre o presente inconvenientes, el adjudicado deberá realizar su arreglo o su reposición. En caso de corresponder a un arreglo, la entrega no deberá superar los 15 días corridos, contados desde el requerimiento que realice Sercotec. En caso de corresponder a una reposición no deberá superar los 30 días corridos, contados desde el requerimiento que realice Sercotec”*.

5.-Antecedentes y experiencia del oferente:

WLD Logística y Distribución SpA: Obtiene 20 puntos. El oferente indica y adjunta 2 facturas, ambas de desarrollo de los servicios requeridos.

6.- Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:

WLD Logística y Distribución SpA: Obtiene 0 puntos. El oferente selecciona los 5 ítems señalados en el Anexo N°6, " Política de eficiencia energética", "Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio", "Sello o certificación medioambiental", "Convenio de reciclaje de desechos tecnológicos" y "Inscripción en el programa HuellaChile". Sin embargo, no adjunta los convenios necesarios para acreditarlos, ni acredita la difusión de la política de eficiencia energética, ni presenta medio de verificación de recepción de carta de incorporación a HuellaChile.

7.- Desarrollo Inclusivo:

WLD Logística y Distribución SpA.: Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

Que, según consta en el respectivo formulario de Chileproveedores, la Contratista se encuentra inscrita pero no habilitada en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl, por lo que dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para habilitarse contados desde la notificación del acta de adjudicación de la licitación.

En caso de que no se pueda contratar con el oferente adjudicado o éste renuncie a la adjudicación, se adjudicará la licitación al proveedor KOLFF SPA, RUT N°96.841.630-8, si la oferta es conveniente para Sercotec:

**Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886.
Formalizese a través de la suscripción de contrato correspondiente, previa
constitución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato**

**ANA MARÍA FUENTES GÓMEZ
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

SCV